

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 2886

RETIRO, 19 OCT. 2011

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de Feriado Legal 2011 y la solicitud de postergación presentada por el interesado;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602.
- 4.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

DECRETO:

1º Postérguese Feriado Legal correspondiente al año 2011, al funcionario municipal que se individualiza, y acumúlese con el del año 2011:

NOMBRE	:	JULIO SÁNCHEZ LARA
RUT	:	N° 08.796.930-4
CARGO	:	Auxiliar
GRADO	:	17º E.M.
NÚMERO DE DÍAS POSTERGADOS	:	25

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía.
- Interesado.
- Carpetas Funcionario.
- Control Interno.
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas
- GBT/SMH/iep